



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 135 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 27 DIC. 2018

VISTO:

La Sesión No 91-2018-MPH/CRAET, de fecha 27 de Diciembre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Asociación Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho"**, y con Informe N° 175-2018-MPH/32-AMC, de fecha 27 de diciembre 2018, Informe N° 614-2018-MPH/32.33, de fecha 26 de diciembre del 2018, Informe N° 001-2018/-MPH/SGO/EEHT-RO fecha 19 de diciembre del 2018, Memorando Múltiple N° 86-2018-MPH/17 y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Fecha de Registros fecha 14 de Noviembre del 2018 ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 378736**) **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Asociación Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho"**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 130-2018-MPH/CRAET de fecha 11 de diciembre del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/. 396,191.33** (Trescientos noventa y seis mil ciento noventa y uno con 33/100 nuevos soles);



Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 91-2018-MPH/CRAET) de fecha 27 de diciembre del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Asociación Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 175-2018-MPH/32-AMC de fecha 27 de diciembre del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 - Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del, Proyecto **“Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Asociación Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”**, por el monto de **S/. 256,357.00** (Doscientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y siete con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año fiscal 2018, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2339920	“Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la Asociación Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho.”.
OBRA	: 4000053	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable
FUNCIÓN	: 15	Saneamiento
DIVISION FUNC..	: 040	Saneamiento
GRUPO FUNC.	: 0088	Saneamiento Urbano
SEC. FUNC.	: 144	
FTE. FTO.	:	Recursos Directamente Recaudados Terrapuerto Municipal

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANÍBAL H. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA J. NUNEZ POZO
MIEMBRO TITULAR